

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

2019/2123 *Acuerdo de derogación del Reglamento de funcionamiento del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Diputación Provincial de Jaén y extinción de dicho Tribunal.*

Anuncio

El Pleno de la Diputación Provincial de Jaén, en sesión ordinaria núm. 4, celebrada el día 30 de abril de 2019, ha adoptado acuerdo de derogación del Reglamento de funcionamiento del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Diputación Provincial de Jaén y extinción de dicho Tribunal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el acuerdo anterior está expuesto al público durante treinta días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en el Servicio de Gestión y Contratación del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios.

Dentro del citado plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas.

Jaén, a 10 de mayo de 2019.- La Diputada-Delegada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios,
PILAR PARRA RUIZ.